



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Uno de los temas de mayor preocupación para los argentinos es sin dudas la falta de empleo, realidad que no escapa a los rionegrinos.

Por esta razón todos los programas orientados a fomentar el empleo, que incluyan acciones de formación, capacitación, reconversión, y especialización deben ser difundidos con el propósito que se incremente la mano de obra ocupada.

Es importante apoyar y facilitar el empleo productivo, que existan oportunidades de reinserción laboral para aquellos trabajadores desocupados. Mejorar la productividad y transformar las actividades informales deben ser prioridad para cualquier gobierno, priorizando políticas activas que vayan en este sentido.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, mediante Resolución 1035 del mes de diciembre de 2016, crea el Programa "El Empleo en tu Barrio", con el propósito de acercar a la población programas nacionales de empleo.

Entre los aspectos sobresalientes del programa se encuentran:

- I. Difundir y promocionar el funcionamiento, objetivos, formas de inscripción, etc. de los programas de empleo del Ministerio Nacional.
- II. Difundir y promocionar el funcionamiento de las distintas instancias de asesoramiento, denuncias y acompañamiento en lo que respecta a trabajo infantil, violencia laboral y realidad de personas que vivan el impacto del flagelo de las adicciones en el ámbito laboral.
- III. Desarrollar instancias de capacitación.
- IV. Promocionar las políticas referidas a Empleo Joven. Establecer mecanismos de registración y denuncias de empleo informal y asistencia jurídica en el marco de la normativa vigente.
- V. Difundir el funcionamiento de la Red Federal de Servicios de Empleo.

Atento que el rol del Estado Nacional es, entre otros, articular su accionar con los gobiernos



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

provinciales y locales en los distintos ámbitos de su competencia, es que la norma prevé la firma de convenios específicos con las autoridades de las distintas jurisdicciones, municipios, organizaciones empresariales, sindicales y universidades entre otras a fin de ejecutar el Programa El Empleo en tu Barrio.

Por ello:

**Autora:** Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado suscriba un Convenio específico de colaboración con la Secretaría de Empleo de la Nación, en el marco del Programa Nacional "El Empleo en tu Barrio".

**Artículo 2°.-** De forma.